



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 096-2023 - MDSJB/GM

*Bohuan y discarga*

San Juan Bautista, 26 de abril de 2023.

### VISTOS:

El Informe N° 069-2023-MDSJB-GPP/UPR-JIU; el Jefe de Presupuesto y Racionalización y Visto Bueno del Director de Planeamiento, Presupuesto, Informe N° 212-2023-MDSJB/OAF-URRHH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos solicita que se apruebe el plan denominado: "HOMENAJE POR EL DÍA DEL TRABAJADOR"; y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Informe N° 069-2023-MDSJB-GPP/UPR-JIU; el Jefe de Presupuesto y Racionalización y Visto Bueno del Director de Planeamiento, Presupuesto, solicita que se apruebe el plan denominado: "HOMENAJE POR EL DÍA DEL TRABAJADOR", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	32 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
Importe	:	S/ 8,480.00 SOLES

Que, el plan denominado: "HOMENAJE POR EL DÍA DEL TRABAJADOR", se recuerda al movimiento obrero mundial. La fecha fue decidida durante el Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional realizado en París en 1889. Es una jornada de reconocimiento a los logros alcanzados por el movimiento obrero y se celebra en la mayoría de países del mundo, entre ellos el Perú. La celebración se origina a partir de las demandas obreras que desencadenaron los trágicos sucesos de la ciudad norteamericana de Chicago, donde el 1 de mayo de 1886 estalló una huelga sin precedentes, finalmente se consiguió, que se aplicara de manera justa, la reducción de la jornada de trabajo de diez a ocho horas. La fecha se toma como la victoria de los trabajadores del mundo frente a la explotación laboral.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al Ing. Arturo Alarcón Tanta, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

066 315558

[www.munisanjuanbautista.gob.pe](http://www.munisanjuanbautista.gob.pe)  
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista  
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el plan denominado: " HOMENAJE POR EL DÍA DEL TRABAJADOR", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	32 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
Importe	:	S/ 8,480.00 SOLES

**ARTÍCULO SECUNDO.- PRECISAR** si el Plan de trabajo no cumple con cabalidad y se cuenta con déficit de mayores gastos, será responsabilidad del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de la misma manera el subgerente antes mencionado debe informar a la Gerencia Municipal sobre los ingresos y gastos realizados sobre el plan de trabajo en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, el presente acto resolutivo al Director de Administración y Finanzas, al Jefe de Presupuestos y Racionalización, a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a fin de cumplir con la aprobación en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
GERENCIA MUNICIPAL  
Ing. Arturo Alarcón Tanta  
GERENTE MUNICIPAL

066 315558

[www.munisanjuanbautista.gob.pe](http://www.munisanjuanbautista.gob.pe)

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista  
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224